

La Rioja, 31 de Octubre de 2020

Sres. FARADAY S.A. At: Ing. Norberto Bitar

Cel: 1132675090

Email: n.bitar@faradaysa.com.ar

Cotización ID: 294

Ref.: COTIZACION: ALQUILER DE GRUA

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO:

GRUA CON CAPACIDAD MÁXIMA 32 TN. - TRACCIÓN INTEGRAL (TODO TERRENO). - CUATRO RUEDAS DIRECCIONALES. - AUTOPROPULSADA. - VELOCIDAD CRUCERO 60 KM/H. ALTURA MÁXIMA DE ELEVACIÓN 25 MTS. - GIRO 360o.

DETALLES DEL SERVICIO:

- Servicio de traslado de Grua desde La Rioja Capital hasta Obra Patquia, La Rioja (entrega y retiro)......\$68.000
- Alquiler quincenal de Grua con chofer para realizar diversos movimientos en obra, segun vuestras indicaciones.
 Precio por hora......\$10.000
- Horas mínimas de trabajo por día: 9 horas
- Horario habitual de trabajo: de 8 a 17 hs. de Lunes a Domingos

Servicios a cargo de "GRUVIAL":

- Combustible: gasoil
- Personal operador (chofer).
- •Control y mantenimiento diario.
- Servicio de asistencia rápida y apoyo de personal especializado en caso de reparaciones mayores.
- Almuerzo y viaticos del chofer.

Servicios a cargo de Faraday:

• Traslado diario del chofer desde La Rioja Capital hasta Patquia (Obrador).

CUESTIONES IMPORTANTES:

1.SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

2. LUCRO CESANTE:



En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.

3. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:

15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

6- CONDICIONES DE PAGO:

Adelanto del 50 % al confirmar el servicio, saldo hasta 15 días de fecha de factura. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Atte. Por GRU-VIAL Lig. Paula Madoz



